



G.P. PARTIDO  
POPULAR DE NAVARRA


Doña Irene Royo Ortín, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al grupo parlamentario del **Partido Popular de Navarra** (PPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente:

**ENMIENDA A LA TOTALIDAD AL PROYECTO DE LEY FORAL DE MODIFICACIÓN DE DIVERSOS IMPUESTOS Y OTRAS MEDIDAS TRIBUTARIAS. DEVOLUCIÓN DEL PROYECTO**

**EXPOXICIÓN DE MOTIVOS**

El Gobierno presenta para su debate y aprobación un Proyecto de Ley de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias que no responde ni al compromiso de este gobierno de

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH26TD3AO5ZTJ5WBMNGT7RP4	Fecha	20/11/2024 10:59:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MARIA IRENE ROYO ORTIN (Firma incrustada)		
Url de verificación	<a href="https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH26TD3AO5ZTJ5WBMNGT7RP4">https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH26TD3AO5ZTJ5WBMNGT7RP4</a>	Página	1/4



revisar la política fiscal, ni a las necesidades de Navarra de modificar la misma para mejorar la renta de las familias, poder seguir siendo competitiva y mejorar en lo posible nuestro empleo y crecimiento.

A esta necesidad de modificar las políticas fiscales han hecho referencia diversos estudios y colectivos. Y así tenemos en el último trabajo realizado por la Fundación para el Avance de la Libertad y la Tax Foundation donde se analiza la fiscalidad comparando las comunidades a través de más de sesenta variables, Navarra ocupa el puesto 14 de 19, la última posición tanto en Renta como en Patrimonio y también ocuparía el último puesto en el Impuesto sobre Sociedades. Aunque dicho impuesto no está en el Índice porque solo el País Vasco y Navarra tienen capacidad normativa sobre Sociedades, de cualquier modo, cabe recordar que aquí se aplica un tipo impositivo sobre las grandes empresas del 28% cuando en Francia y el resto de España el tipo impositivo es del 25% y en el País Vasco del 24%.

Así, y en la misma línea, se manifiesta el Panel de Tendencias Navarra presentado por CO.CIUDADANA donde destaca como una de nuestras debilidades la alta fiscalidad y la poca atracción de inversión, claves para nuestro futuro.


<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IVVH26TD3AO5ZTJ5WBMNGT7RP4	<b>Fecha</b>	20/11/2024 10:59:55
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	<b>Validez del documento</b>	Otros
<b>Firmado por</b>	MARIA IRENE ROYO ORTIN (Firma incrustada)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH26TD3AO5ZTJ5WBMNGT7RP4">https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH26TD3AO5ZTJ5WBMNGT7RP4</a>	<b>Página</b>	2/4



También el Informe del Colegio de Economistas de la Competitividad Regional en España 2023 dice que los primeros lugares del ranking están ocupados por Comunidad de Madrid, País Vasco y Comunidad Foral de Navarra, en donde el País Vasco reemplaza a Comunidad Foral de Navarra y aunque el “triángulo competitivo” se mantiene, la Comunidad Foral de Navarra pierde fuerza, y uno de los motivos por los que la pierde, es por su esfuerzo fiscal.

Así, la previsión del crecimiento de la economía, medida a través del PIB (Producto Interior Bruto), para Navarra en 2024 es del 2,5%, frente al 2,9% nacional; datos que nos deberían llevar a reflexionar sobre lo que supone una herramienta fundamental para este indicador como es nuestra fiscalidad.

Las medidas adoptadas por este Proyecto de Ley son insuficientes para aliviar la carga fiscal de las rentas de las familias, de autónomos y para mejorar la economía en general. No favorecen el empleo, ni la inversión, perdiendo una vez más una oportunidad de generar crecimiento y prosperidad que no debemos, ni podemos aceptar.

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IVVH26TD3AO5ZTJ5WBMNGT7RP4	<b>Fecha</b>	20/11/2024 10:59:55	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	<b>Validez del documento</b>	Otros	
<b>Firmado por</b>	MARIA IRENE ROYO ORTIN (Firma incrustada)			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH26TD3AO5ZTJ5WBMNGT7RP4">https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH26TD3AO5ZTJ5WBMNGT7RP4</a>	<b>Página</b>	3/4	

Parlamento de Navarra
Registro ENTRADA
20/11/2024 11:38
202406782
Exp: 11-24/LEY-00012




GRUPO PARLAMENTARIO PP NAVARRA  
 CALLE NAVAS DE TOLOSA 1, 2 PLANTA  
 31002 PAMPLONA

Pamplona, a 20 de noviembre de 2024.

**Irene Royo Ortín**

Parlamentaria del Grupo Parlamentario PPN

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IVVH26TD3AO5ZTJ5WBMNGT7RP4	<b>Fecha</b>	20/11/2024 10:59:55	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	<b>Validez del documento</b>	Otros	
<b>Firmado por</b>	MARIA IRENE ROYO ORTIN (Firma incrustada)			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH26TD3AO5ZTJ5WBMNGT7RP4">https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH26TD3AO5ZTJ5WBMNGT7RP4</a>	<b>Página</b>	4/4	